

**DECLARACIÓN ESTÁNDAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE N.J. PARA  
OPERADORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (N.J.S.A. 39:4-50.2(e))  
(Modificada y vigente a partir del 1 de julio de 2012)**

*Enter Defendant's Name* \_\_\_\_\_

*The police officer shall read the following:*

1. Usted ha sido arrestado por conducir bajo los efectos de alcohol o drogas. N.J.S.A. 39:4-50.
2. La ley exige que usted nos dé muestras de su aliento para hacerle una prueba para determinar el nivel de alcohol.
3. Se archivará la toma de las muestras de aliento así como los resultados de la prueba. Si usted lo solicita, se le entregará una copia de ese registro.
4. Después de que haya proporcionado muestras de su aliento para la prueba, usted tiene derecho a pagar de su propio bolsillo para que una persona o un médico elegido por usted tome muestras independientes de su aliento, sangre u orina para que se le hagan pruebas independientes.
5. Si se niega a dar muestras de su aliento, se emitirá una citación aparte por negarse. Un tribunal podría declararlo culpable de negarse y de conducir bajo los efectos de drogas o alcohol.
6. Si un tribunal lo declara culpable de negarse, usted estará sujeto a diversas sanciones, entre ellas la revocación de la licencia hasta por 20 años, una multa de hasta \$2000, la instalación de un dispositivo interruptor del encendido y la remisión a un Centro de Recursos para el Conductor Intoxicado. Estas sanciones pueden ser además de las sanciones impuestas por el tribunal por cualquier otro delito del que le declaren culpable.
7. Usted no tiene derecho a tener un abogado, médico o cualquier otra persona presente al momento de tomar las muestras de aliento. No tiene derecho a negarse a dar, o a retrasar la entrega de las muestras de su aliento.
8. Cualquier respuesta suya que de alguna manera sea ambigua o condicional, a mi solicitud de que dé muestras de su aliento, se considerará una negativa a someterse a la prueba de aliento. Incluso aunque esté de acuerdo en someterse a la prueba, si usted no sigue mis instrucciones, no realiza correctamente la prueba o no nos da suficientes muestras de aliento, ello dará lugar a que lo acuse de negarse a someterse a la prueba de aliento.
9. Le repito, la ley exige que usted dé muestras de su aliento para hacerle una prueba. ¿Me va a dar muestras de su aliento?

Respuesta \_\_\_\_\_

*If the arrested person does not respond, or gives any ambiguous or conditional answer short of an unequivocal "yes," the police officer shall read the following.*

Su respuesta no es aceptable. La ley exige que usted dé muestras de su aliento para hacerle la prueba de aliento. Si no contesta, o contesta otra cosa que no sea un "sí", se le acusará de negarse a la prueba. Ahora, le pregunto una vez más, ¿se va a someter a la prueba de aliento?

Respuesta \_\_\_\_\_